

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202434400000150291

Bogotá, 2024-05-07

Señor  
**Anónimo**

**ASUNTO:** Respuesta reporte de amenaza y/o vulneración de derechos SIM:  
1764110569

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, recibió la solicitud de la referencia, mediante la cual se manifiesta: *Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico salidascdi.suba@gobiernobogota.gov.co, con fecha 23 de abril del 2024, Secretaria Distrital de Gobierno, Suba, allega información de Anónimo (a), el 18 de abril del 2024 quien manifiesta; “(...) invasión de espacio público, este sujeto junto con dos mujeres y un menor de edad que una de las mujeres lo sostiene en los brazos se apropiaron de la glorieta de kra 58 con 175, barrio Villa Del Prado (Localidad De Suba) además de ocupar espacio público obstruye el paso vehicular, pues los vehículos se estacionan en plena glorieta a comprar bultos de papa, que es lo vende. (...)”. Se adjuntan (6) folios. Ver archivo.”;* en atención a ello, la Coordinación de Protección del ICBF Regional Bogotá se permite informar que:

El ICBF cuenta con la Estrategia Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI, la cual tiene como objetivo promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por encontrarse en situación o riesgo de trabajo infantil, mendicidad, o alta permanencia en calle, a través de atención directa a las familias y la gestión y activación de servicios de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF.

Estos equipos, ejecutan acciones territoriales de abordaje en las localidades de Bogotá y efectúan jornadas de sensibilización en diferentes puntos de la ciudad, a fin de fortalecer procesos de corresponsabilidad familiar, comunitaria y social frente a la promoción y garantía derechos de los niños, niñas y adolescentes y su reconocimiento como sujeto titulares de derechos; realizando identificación de riesgos para la prevención de la inobservancia, amenaza y la vulneración de los derechos, así como promoción y atención de manera permanente.

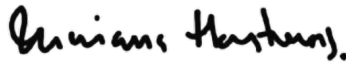
Así mismo, los equipos EMPI, adelantan acciones de constatación de reportes de amenaza o vulneración de derechos, de situaciones como las descritas en la solicitud, conforme a lo cual, se realizaron las siguientes acciones:

- Recorrido los días 2, 6 y 7 de mayo 2024, en horarios diferentes por el sector y no se identificó la situación reportada.

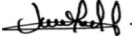
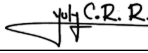
No obstante, a lo anterior, me permito informar que por parte de los equipos EMPI del ICBF Regional Bogotá, se continuará trabajando en la identificación de esta situación en la localidad de Suba en pro del interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, agradecemos su colaboración al poner en conocimiento este tipo de situaciones, ya que propician la consolidación de entornos protectores y nos fortalecen como sociedad.

Cordialmente,



**Viviana Stella Hastamorir Sanchez**  
Coordinadora del Grupo de Protección  
Regional Bogotá-ICBF

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jessica Yulianna Linares Forero – Profesional Estrategia EMPI Grupo Protección		7/05/2024
Revisó	Yuly Constanza Rodríguez Rodríguez – Profesional Enlace Estrategia EMPI - Grupo de Protección		7/05/2024
<b>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.</b>			